

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones expresadas, autorizase la fabricación e instalación de una vitrina en el hall central del Palacio de Justicia para ser utilizada por la Institución de Magistrados Judiciales de la Nación en Retiro.-

Hágase saber a la Intendencia del Palacio de Justicia, a la entidad solicitante y archívese.-



EDUARDO L. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION